

de julio del año siguiente, y modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la nueva composición del Grupo de Consolidación Fiscal.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Xil-Meaño (Pontevedra), 30 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Manuel Domínguez Limeres y Diego Domínguez Vidal.—37.850.

VASCO GALLEGA DE CONSIGNACIONES, S. A.

(Sociedad totalmente escindida)

VASCO GALLEGA SOCIEDAD CARTERA, S. L.

VASCO GALLEGA DE CONSIGNACIONES, S. L.

VASCO GALLEGA LOGÍSTICA, S. L.

(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la Sociedad Vasco Gallega de Consignaciones, Sociedad Anónima celebrada el 30 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad, traspasando el patrimonio en tres bloques a las sociedades beneficiarias de nueva creación Vasco Gallega Sociedad Cartera, Sociedad Limitada, Vasco Gallega de Consignaciones, Sociedad Limitada y Vasco Gallega Logística, Sociedad Limitada, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión total elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Vigo, 30 de mayo de 2008.—Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de Vasco Gallega de Consignaciones, Sociedad Anónima, don Juan Martínez Domínguez.—37.893. y 3.ª 11-6-2008

VIAJES MEROÑO, S. A.

Junta general ordinaria

Don Antonio Meroño Díaz, como Administrador único de la sociedad, convoca a Junta general ordinaria de

accionistas, a celebrar en la calle la Salud, centro comercial «Las Sabinas», local 8, La Manga Club, Los Belones, en Cartagena, el día 26 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el 27 de junio de 2008, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión y resolver sobre la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho desde este momento, a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 30 de mayo de 2008.—Administrador, Antonio Meroño Díaz.—38.046.

VIÑA DO NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181/07 seguidos a instancia de Manuel Blanco Salgado contra Viña do Norte Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 2264,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—37.844.

XIZ C.B., MILAGROS ALONSO LORIENTE

PILAR MATILDE LORIENTE PINILLOS

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 54/07 contra la empresa Xiz C.B., Milagros Alonso Loriente y Pilar Matilde Loriente Pinillos, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30.5.08 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 2.279,24 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 30 de mayo de 2008.—Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—37.847.

YOLANDA VIVAS BRUNA

JOSÉ RUIZ GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1609/2007, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Josep Oriol Olivella García contra Yolanda Vivas Bruna y José Ruiz González sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 9/5/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 2.583,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez. Secretario Judicial.—37.930.

YUDIGAR ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 22 de julio de 2008, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Industrial Carretera de la Isla, calle Torre de los Herberos, 66, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social y, consecuentemente, modificación de artículo 6.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de Órgano de Administración y, consecuentemente, modificación de los artículos 16.º, 18.º, 22.º, 24.º, 25.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 34.º y 37.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del régimen retributivo del Órgano de Administración y, consecuentemente, modificación del artículo 37.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley Sociedad Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que componen las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría. Asimismo, y de conformidad con el artículo 144.1 c) del mismo texto legal, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Marín Villamayor en representación de Yudigar, Sociedad Limitada Unipersonal.—37.978.